



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos

En el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, a las 20:30 horas del día 24 de noviembre de 2015, se reunió el Consejo Municipal de Festejos a efectos de realizar su sesión de trabajo, de acuerdo con el Orden del Día previamente convocado.

Asistieron a la sesión las siguientes personas y ámbitos de representación:

- **Jesús Gaspar** (*Concejal de Festejos*).
- **Asun Montañés** (*representante de la Asociación de Vecinos de Las Eras*)
- **Beatriz Ciudad** (*representante de la Cofradía de la Virgen de la Oliva*)
- **Javier Laguarda** (*Asociación Ejea Hostelera*)
- **Pilar Medina** (*Interpeñas Ejea*)
- **Isabel Serrano** (*Interpeñas Ejea*)
- **M^a Carmen Villa**. (*Participación Ciudadana*)
- **Elena Laiglesia** (*representante de Ejea y Pueblos en Común*)
- **Sergio Pérez** (*representante del PSOE*)
- **M^a Angeles Casalé** (*Técnico Sociocultural del Ayuntamiento*)

Presidió el Consejo el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Jesús Gaspar Rodrigo, actuando como Secretaria la Técnico Sociocultural, M^a Angeles Casalé.

1º Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Los asistentes aprueban por unanimidad el acta de la sesión anterior, correspondiente a la reunión del Consejo de Festejos de 24 de septiembre de 2015.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos

2º Calendario prospectivo de Fiestas de la Virgen de la Oliva a partir de 2016.

El Concejal de Festejos Jesús Gaspar explica a los asistentes que para la designación de las fechas de las Fiestas de la Virgen de la Oliva nos hemos venido rigiendo por un calendario que abarcaba desde el 2006-2015 y que fue resultado de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Ejea y la Cofradía de la Virgen de la Oliva.

Cumplido dicho periodo, procedía establecer un nuevo calendario y el Concejal de Festejos ha procedido a mantener reuniones con diferentes sectores socioeconómicos, religiosos y educativos del municipio, a fin de que aportaran sus opiniones y puntos de vista al respecto.

Las opiniones eran diversas, desde quienes estiman que las Fiestas no deberían tener una duración superior a 5-6 días, a quienes consideran que las fiestas deberían estar finalizadas en agosto porque la actividad económica del país da comienzo en los primeros días de septiembre y se producen desajustes con sus empresas.

No obstante, la idea del Ayuntamiento es seguir en la misma línea mantenida en los últimos 10 años, programando las fiestas de la Virgen de la Oliva a caballo entre los últimos días de agosto y primeros de septiembre, con excepción de los años 2018, 2019 y 2024 que por las circunstancias del calendario abarcarán prácticamente en su totalidad el tramo de septiembre.

Las previsiones de fechas, pues, para la celebración de las Fiestas de la Virgen de la Oliva entre los años 2016 y 2025 son las siguientes:

- 2016: 27 de agosto a 4 de septiembre.
- 2017: 26 de agosto a 3 de septiembre.
- 2018: 1 de septiembre a 9 de septiembre.
- 2019: 31 de agosto a 8 de septiembre.
- 2020: 29 de agosto a 6 de septiembre



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos

- 2021: 28 de agosto a 5 de septiembre.
- 2022: 27 de agosto a 4 de septiembre
- 2023: 26 de agosto a 3 de septiembre
- 2024: 31 de agosto a 8 de septiembre.
- 2025: 30 de agosto a 7 de septiembre

3º Informaciones, Ruegos y Preguntas.

Se hace un repaso al calendario de fechas de los distintos momentos festivos de 2016, que quedará como siguen:

- Carnaval: 5 febrero.
- Fiestas del Agua- 1 a 3 de abril.
- San Juan: 23 a 26 de junio.

Cerrados los asuntos que tratar, en una conversación de carácter no formal se hacen diversos comentarios, cuyo debate queda en el aire pero que optamos por reseñar:

- Se pregunta si no podría hacerse el Certamen Coral en el Casino, aprovechando las reformas que se están realizando en el edificio para su completa legalización y adaptación a las normativas de seguridad
- Se comenta que tanto en el Paraje Los Palos como en el Casino están haciendo actividades en sus espacios sin cumplir con la legalidad, mientras que otros espacios como Sekia o Bolaso ven resentidos sus negocios ante una competencia ilegal.
- Los condicionantes meteorológicos que afectan a las actividades al aire libre hacen que se suscite la memoria de un proyecto que se esbozó en su momento para construir en el Recinto de Luchán una nave con laterales abatibles, que sería interesante recuperar para su valoración



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos

actual, como Plan B para las actividades en momentos de lluvia o adversidad meteorológica.

- M^a Carmen Villa propone la idea de realizar una exposición de reconocimiento a las peñas, recuperando fotografías que se pudieran digitalizar.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión del Consejo Sectorial de Festejos, siendo las 22, 00 horas del día 24 de noviembre de 2015.

El Presidente

La Secretaria

Fdo. Jesús Gaspar Rodrigo

Fdo. M^a Ángeles Casalé